

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 528/2011

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 21 OCT 2011

VISTO: la visita oficial que realizará a nuestro país el señor Presidente de la República de Chile, Doctor Sebastián Piñera Echenique, entre el 26 y el 28 de octubre de 2011;-----

RESULTANDO: que resulta pertinente que el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Chile, esté presente en ocasión de la visita Presidencial;-----

CONSIDERANDO: que es necesario declarar al señor Embajador Dr. Pedro Vaz Ramela en Misión de Servicio Activo, durante el período comprendido entre el 25 y el 28 de octubre del corriente;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Chile, Dr. Pedro Vaz Ramela entre los días 25 y 28 de octubre de 2011.-----

2°.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República